

EXPDTE. N°: 613/2005 - P.Com

AUTOR: IUD Javier Alejandro

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Trabajo, que proceda en forma perentoria a adherir a la resolución n° 254/2005, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (referida a la retribución del personal de la industria pesquera).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, en virtud a la copia de la Resolución N° 1040/05 obrante a fs. 7.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE DIETERLE GONZALEZ HOLGADO ROMANS
SANTIAGO SARTOR ACUÑA PERALTA ARRIAGA DI GIACOMO
PINAZO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Abril de 2006